



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2007 - 2010



"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

ACUERDO DE CONCEJO N°. 012 -2009-MDP

Pangoa, 27 de febrero del 2009

VISTO: en Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero del 2009, acuerdo 27, referente a la aprobación de aporte para el proyecto "Mantenimiento y Recuperación de Veredas del Sector 6 de Agosto" -Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, visto en Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero del 2009, acuerdo 27, referente a la aprobación de aporte para el proyecto "Mantenimiento y Recuperación de Veredas del Sector 6 de Agosto - Pangoa", por el monto de S/. 1,000.00 n.s., programado para su financiamiento por el Programa Construyendo Perú;

Que, en el inciso 3) del artículo 20° de la Ley N° 27972, señala que son atribuciones del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Y en uso de las facultades conferidas por la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972, y aprobación unánime del Concejo Municipal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aporte de S/. 1,000.00 nuevos soles, para el Proyecto "Mantenimiento y Recuperación de Veredas del Sector 6 de Agosto" - San Martín de Pangoa"; la misma que será financiado por el Programa Construyendo Perú en convenio con la Municipalidad Distrital de Pangoa.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar al Gerente Municipal y Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

Oscar Villazana Rojas
Oscar Villazana Rojas
ALCALDE